

I.- Datos del Cliente

Anexo del Cliente: Teléfono:

Apellidos y Nombres y/o Razón Social

Tipo de Identificación DNI: CE: CI: N° RUC:

Inscripción Registral Ficha / Partida: de Oficina Registral de:

Domicilio

Dpto.: Provincia: Distrito:

N° Telefónico: Domicilio: Oficina: Fijo Referencial: Persona Contacto:

Fecha de nacimiento: Sexo M F Correo electrónico:

Representante Legal

Identificación (Repre.) DNI CE CI N° RUC:

II.- DATOS DEL VENDEDOR

Primer Apellido, Primer Nombre Código

Entidad de Venta:

III.- FACTURACION DIGITALIZADA

Cliente desea "Facturación Digitalizada" ? SI NO

Correo Electrónico

IV. CONDICIONES DE CONTRATACION

Plazo de vigencia del Contrato Indeterminado Forzoso (6 meses)

Modalidad de Servicio Voz Datos Voz + Datos Internet Móvil Bolsa de Minutos

V.- PLAN TARIFARIO CONTRATADO

Ver características del (los) Plan (es) Tarifario (s) en el Anexo 1-A (Empresas) o Anexo 1-B (Bolsa de Minutos) o Anexo 1-C (Internet Móvil), según plan contratado.

Observaciones al Plan Tarifario:

VI.- PENALIDAD EN CASO EL CLIENTE RESUELV A EL CONTRATO A PLAZO FORZOSO

En caso el Cliente resuelva el contrato antes del PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, deberá pagar a MOVISTAR, como penalidad, el equivalente al cargo fijo mensual del plan suscrito vigente, multiplicado por el número de meses que falte para que venza el plazo forzoso.

VII PENALIDAD POR NO REACTIVACIÓN DEL SERVICIO

El Cliente, en cuanto no reactive su servicio, según se indica en el Contrato de Prestación de Servicios, estará obligado a pagar a MOVISTAR:

A. En caso de PERDIDA, SUSTRACCIÓN, HURTO O ROBO DEL EQUIPO SOLO / EQUIPO + CHIP MOVISTAR

Marca	Modelo		
Gama A+	S/. 881.09	Gama A	S/. 353.00
Gama C	S/. 118.61	Gama D	S/. 90.37
		Modem USB	S/. 169.44

B. En caso de PERDIDA, SUSTRACCIÓN, HURTO O ROBO DEL CHIP SOLO

En caso EL CLIENTE no acepte las facilidades que MOVISTAR le ofrezca para adquirir un nuevo chip a fin de continuar con la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el Contrato, será de aplicación la penalidad señalada en el numeral VI del presente Anexo.

VIII.- RESTRICCIÓN DE ACCESO A OTRAS REDES

En caso EL CLIENTE adquiera un equipo terminal a MOVISTAR, éste acepta que sólo podrá usar el mismo en la red de esta última como consecuencia del subsidio otorgado. EL CLIENTE podrá solicitar el desbloqueo después de 12 meses de adquirido el equipo.

IX. OBSERVACIONES

.....

CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MOVIL

Conste por el presente documento, el Contrato de Prestacion del Servicio de Internet Movil aplicable a, de una parte, TELEFONICA MOVILES S.A. con RUC N° 20100177774, con domicilio en Av. Juan de Arona N° 786 - San Isidro, Lima, a quien en adelante se le denominará "**MOVISTAR**", y de la otra, "**EL CLIENTE**", cuyos datos se consignan en el Anexo 1.

1. FUNCION: EL CLIENTE contrata el servicio de internet móvil (en adelante el "Servicio"), que es prestado por **MOVISTAR**, el cual le permite acceder a Internet y transferir datos de manera inalámbrica utilizando el medio radioeléctrico mediante un Modem USB.

2. RETRIBUCION: EL CLIENTE se obliga a pagar los siguientes conceptos incluidos en el recibo telefónico:

- (i) Cargo fijo mensual que se facturará por mes adelantado y cuyo monto se indica en el Anexo 1-C según plan contratado.
- (ii) De ser el caso, la retribución por los consumos a través del servicio Roaming.
- (iii) De ser el caso, la retribución por los consumos y/o cargos de los servicios adicionales, suplementarios y otros servicios contratados por **EL CLIENTE**, según las tarifas vigentes. las que se encuentran publicadas en la pagina web de **MOVISTAR**: www.movistar.com.pe (internet/internet móvil).
- (iv) De ser el caso, el precio por la venta de los equipos requeridos para la prestación del servicio y/o chip **MOVISTAR** (contado o financiado) o la renta por su arrendamiento.
- (v) De ser el caso, el pago de las cuotas que correspondan al financiamiento de deuda e intereses asumidos por **EL CLIENTE**.
- (vi) Cualquier otro concepto que admita la legislación vigente.

EL CLIENTE realizará los pagos en las oficinas de **MOVISTAR** o en las entidades recaudadoras designadas por esta, dentro del plazo de vencimiento indicado en el recibo. El retraso en el pago de algún recibo determinará la automática constitución en mora y el pago de los intereses legales correspondientes. En caso el Servicio incurra en algún tipo de suspensión por falta de pago, **MOVISTAR** tendrá la potestad de cobrar un cargo por la reactivación del servicio.

MOVISTAR podrá modificar la retribución mensual, dentro del marco regulatorio vigente, así como en caso de variaciones tributarias.

3. PLAZO: En caso **EL CLIENTE** haya contratado el Servicio bajo un plazo forzoso, una vez vencido este, el contrato tendrá vigencia indeterminada. El plazo forzoso por el Servicio es de 6 meses, el que empezara a regir a partir de la fecha de activación del Servicio y no incluye periodos de suspensión.

EL CLIENTE pagara a **MOVISTAR** la penalidad establecida en el Anexo 1 si contrato a plazo forzoso y si antes del vencimiento de este: (i) da termino al contrato, (ii) cambia su plan tarifario por uno de menor cargo fijo: o, (iii) migra a un plan prepago si hubiera contratado un plan control o postpago.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO:

Plazo de Activación del Servicio.- Máximo tres (3) días útiles contados desde la suscripción de este contrato, siempre que **EL CLIENTE** haya cumplido con los requisitos documentarios y sustentos de ingresos exigidos por **MOVISTAR**.

Consultas sobre consumo sin costo.- El CLIENTE podrá consultar su volumen de descargas a través del servicio de información y asistencia (104) desde un celular movistar. En caso de planes control o prepago se podrá consultar en el portal movistar (portal de acceso al Servicio).

Condiciones de Planes Control: El servicio Internet Móvil Control se suspenderá una vez alcanzado el máximo de Mb (Megabytes) otorgados en cada caso y señalados en el Anexo 1-C. Movistar no se responsabiliza por la perdida de información que pudiese ocurrir por este evento. Para continuar con el servicio, el cliente podrá adquirir tarjetas prepago físicas o virtuales y recargar el servicio a través del portal movistar.

Condiciones de Planes postpago: En caso el cliente contrate un plan tarifario postpago con velocidades diferenciadas, la velocidad máxima para el plan Internet Móvil ilimitado 700 será de 700 kbps hasta alcanzar 1 Gigabyte, para el plan Internet Móvil ilimitado 1000 sera de 1000 kbps hasta alcanzar 2 Gigabytes y para el plan Internet Móvil ilimitado 1500 será de 1500 kbps hasta alcanzar 3 Gigabytes, luego de alcanzado el nivel de consumo señalado sera de 256 kbps. Al inicio de cada ciclo de facturación el cliente regresara al primer tramo de velocidad contratado.

Cobertura.- La relación de distritos donde se encontrara disponible el servicio de Internet Móvil se encuentra detallado en www.movistar.com.pe (internet/internet móvil). Para hacer uso del SERVICIO, **EL CLIENTE** deberá contar con un Sim Card (Chip) de movistar dentro de zona de cobertura del servicio. Si **EL CLIENTE** se encuentra realizando transmisión de datos en zonas de cobertura 3G y cambia de posición hacia una zona donde no existe cobertura 3G, la velocidad que aplicará sera la provista por la tecnología GPRS/EDGE.

Roaming Internacional 3G.- En caso de viaje al extranjero, **EL CLIENTE** podrá hacer uso del servicio 3G a través del

Roaming Internacional 3G en tanto este disponible, en aquellos países con los que Movistar haya suscrito convenio de Roaming Internacional 3G pagando las tarifas establecidas por cada operador en cada país, las cuales serán cobradas como adicionales al cargo fijo del servicio del plan contratado. En cualquier caso, **EL CLIENTE** que haya contratado los servicios 3G y se encuentre utilizando el servicio de Roaming Internacional, podrá emplear los servicios que brinde el operador visitado, de acuerdo a las condiciones fijadas por este, los mismos que serán cobrados de acuerdo a las tarifas de Roaming Internacional vigentes, sin distinción de la tecnología utilizada. En este caso el Modem USB utilizado por **EL CLIENTE** deberá ser compatible con la red del operador visitado. **EL CLIENTE** podrá consultar dicha información en el servicio de información y asistencia 104.

Velocidad y Servicio contratado: La velocidad ofrecida solo aplica dentro de la cobertura 3G y siempre que el cliente cuente con un equipo con capacidad de alcanzar dicha velocidad. En cualquier plan contratado, de acuerdo a las condiciones señaladas la velocidad mínima garantizada es 10% de la velocidad máxima descrita. Para los planes postpago este porcentaje se aplica a cada una de las velocidades máximas del plan tarifario contratado (tramos). Movistar llevara a cabo las acciones que se encuentren a su alcance para brindar la mayor velocidad permitida por la tecnología que tiene disponible para la prestación del servicio.

Queda expresamente establecido que factores externos a **MOVISTAR** pueden condicionar o afectar la continuidad o la velocidad del servicio. De manera enunciativa pero no limitativa, se considera como factores externos: la correcta configuración del Modem USB, velocidad máxima de transmisión de datos del Modem USB en caso no sea provisto por **MOVISTAR**, cualquier causa no imputable (incluye sismos y hechos de terceros), la congestión de las redes, las condiciones o las capacidades de la computadora, notebook o dispositivo del usuario, las aplicaciones que haga uso el cliente del servicio, la estructura y altura del lugar donde se utiliza el Modem USB, las condiciones geográficas que dificulten el uso del servicio (ejem. sotanos, tuneles, cerros, clima). El uso excesivo de aplicaciones "peer to peer" (punto a punto o P2P) u otras similares, podrá afectar la velocidad de navegación.

El único APN (Access Point Network) sobre el cual se aplica el servicio de Internet Móviles: movistar.pe.

Modificaciones al Servicio.- Dependiendo de las características del Servicio o de los condicionamientos técnicos, **MOVISTAR** podrá introducir modificaciones en los sistemas, instalaciones, numeración y en general, en cualquier otro aspecto que lo requiera, de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, podrá modificar las condiciones y características del Servicio, conforme a la legislación vigente.

Uso adecuado del Servicio.- El Servicio es brindado por **MOVISTAR** para ser utilizado de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y en la legislación vigente, quedando impedido de comercializar el mismo. En tal sentido, **EL CLIENTE** se obliga a utilizar adecuadamente el Servicio, observando en todo momento las instrucciones impartidas por **MOVISTAR**, siendo **EL CLIENTE** el único responsable del uso que se haga del mismo.

Cambio de Equipo entregado en la contratación del Servicio.- En caso desee cambiar el equipo y/o chip **MOVISTAR** adquiridos sin mediar causal alguna, solo podrá solicitarlo en los centros de atención autorizados que **MOVISTAR** designe y publique en la página web www.movistar.com.pe (Lugares de pago) dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de efectuada la compra. Para tal efecto, deberá devolver el paquete completo con todos sus accesorios incluyendo la caja y documentación. En caso realice este cambio por un equipo de mayor precio, deberá abonar la diferencia.

Procedimiento de suspensión por robo o pérdida de equipo.- **EL CLIENTE** reportara inmediatamente a **MOVISTAR** el hurto, robo o pérdida del equipo y/o del chip **MOVISTAR** para que se suspenda el Servicio comunicándose al 104 desde un celular **MOVISTAR** 0 al (01) 790-0123 desde cualquier otro teléfono (llamada con costo). **EL CLIENTE** sera responsable por los consumos efectuados hasta que **MOVISTAR** haya sido debidamente informada de las circunstancias antes indicadas. Recibido el reporte, el chip **MOVISTAR** se registrara como perdido o robado. En caso se trate de un equipo arrendado, **EL CLIENTE** deberá presentar la denuncia policial correspondiente en el plazo máximo de 5 días de realizado el reporte.

Si la suspensión del Servicio se prolonga por más de un mes y un día calendario a pesar de las facilidades que **MOVISTAR** ofrezca para reactivar el Servicio, **MOVISTAR** podrá resolver el presente contrato, estando **EL CLIENTE** obligado a pagar a **MOVISTAR** la penalidad establecida en el Anexo 1, de ser el caso. En caso el equipo o chip **MOVISTAR** de **EL CLIENTE** hubiese sido sustraído o extraviado, este autoriza a **MOVISTAR** para que en su nombre recupere la posesión de cualquiera de ellos cuando sean entregados por algún tercero en sus oficinas comerciales, debiendo **MOVISTAR** poner esta información en conocimiento del abonado.

6. SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES: **MOVISTAR** actuará dentro de los alcances de las normas vigentes, protegiendo los datos personales de **EL CLIENTE** Y cautelando el secreto de las telecomunicaciones. Sin embargo, advierte que existe un riesgo no imputable a ella que se deriva de la vulnerabilidad del medio radioeléctrico.

7. RESOLUCION DEL CONTRATO: **MOVISTAR** podrá resolver el contrato por las causales establecidas en las Condiciones de Uso de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

La resolución no importará condonación o renuncia alguna por parte de **MOVISTAR** al cobro de las acreencias que le

correspondan frente a **EL CLIENTE**. Las referidas acreencias incluyen de manera enunciativa y no limitativa: cargos fijos, consumos, cuotas de financiamiento vencidas o por vencer, así como cualquier concepto establecido en la cláusula segunda, que se encontrasen pendientes de pago.

Asimismo, para el caso de financiamiento de equipos o refinanciamiento de deudas, la resolución implicará que las cuotas pendientes de pago se conviertan automáticamente en exigibles a la fecha en que opere la resolución, dándose por vencidos todos los plazos o prórrogas que hubiesen sido otorgados.

8. DOMICILIO Y COMPETENCIA: MOVISTAR se reserva el derecho de modificar su domicilio efectuando una publicación en un diario de circulación nacional. De no ocurrir lo anterior, los domicilios de las partes son los indicados en el presente contrato y/o su Anexo 1. **EL CLIENTE** deberá informar a **MOVISTAR** por escrito y con treinta días calendario de anticipación si cambia de domicilio. En caso de no hacerlo, se considerarán válidos los requerimientos y notificaciones que le sean cursados al último domicilio conocido por **MOVISTAR**.

MOVISTAR podrá notificar al **CLIENTE** comunicaciones relativas al Servicio a través de mensajes de texto, correos electrónicos o locuciones siempre que la legislación vigente lo permita. La competencia corresponde al distrito judicial del domicilio de **EL CLIENTE**.

9. CESION: MOVISTAR podrá acceder su posición contractual o sus obligaciones a empresas del Grupo Telefónica y lo comunicará al **CLIENTE** por escrito o mediante una publicación en un diario de circulación nacional.

10. INFORMACION COMPLEMENTARIA: El texto completo de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, la Directiva de Reclamos y la Cartilla de Información de las Condiciones de Uso podrán consultarse en la página web www.movistar.com.pe (Normas y Condiciones/ Cartilla Informativa). Asimismo, **EL CLIENTE** podrá realizar consultas sobre su servicio llamando desde su celular **MOVISTAR** al 104 (llamada gratuita) ó (01) 790-0123 (llamada con costo) desde cualquier otro teléfono.

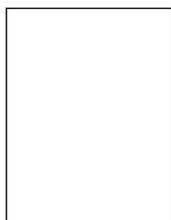
11. DECLARACIONES

EL CLIENTE declara que le han sido entregados los siguientes documentos: (i) Contrato de Prestación de Servicios (ii) Anexo 1 y 1-C (iii) Manual del Equipo (en caso de venta de equipo), encontrándose conforme con el contenido de la referida documentación.

EL CLIENTE, a la firma del presente documento acepta y declara su conformidad con el mismo y deja constancia que los datos aquí declarados corresponden a la verdad, autorizando a **MOVISTAR** a verificarlos en caso lo considere necesario.

EL CLIENTE declara haber sido informado que toda la información y documentos referidos (con excepción del Manual del Equipo) están disponibles en la página web de **MOVISTAR** www.movistar.com.pe (Contratos).

EL CLIENTE acepta que se le notifique en el correo electrónico señalado en la sección I. Datos del Cliente del Anexo 1, cualquier resolución relativa al proceso de reclamos así como cualquier comunicación relativa al servicio contratado, siempre que las disposiciones normativas lo permitan.



Huella Dactilar

Firma del CLIENTE



Por MOVISTAR